



Resolución DINAPI n.º 341/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 15/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DEL AUTOR, CON ID N.º 463.818; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

Asunción, 31 de julio de 2025.

VISTO:

El Memorándum DINAPI/UOC/n.º 130/2025 de la Dirección Operativa de Contrataciones, mediante el cual remite el informe del Comité de Evaluación que detalla el proceso de evaluación de ofertas correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN n.º 15/2025, para la Adquisición de productos de Artes gráficas para la Dirección Gral. de Derecho del Autor, con ID n.º 463.818, el Art. 55º de la Ley n.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y los Arts. 83º y 85º del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el Art. 1: «Créase la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual». -----

Que, la Ley n.º 4798/2012 establece entre las funciones de la Directora Nacional, en su Art. 10, incisos “d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad”; y “j) administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos”. -

Que, el Art. 55º de la Ley n.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece: “Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. -----

Que, el Art. 83º del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024, establece: “Plazo de resolución del procedimiento. La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...”. -----

Que, en el informe del Comité de Evaluación se solicita aprobar la recomendación remitida correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN n.º 15/2025, para la Adquisición de productos de Artes gráficas para la Dirección Gral. de Derecho del Autor, con ID n.º 463.818. -----





Resolución DINAPI n.º 341/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 15/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DEL AUTOR, CON ID N.º 463.818; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

...//...

Que, el Comité de Evaluación en su informe de fechas 25 al 31 de julio de 2025, integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 52 al 55 de la Ley n.º 7021/2022 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024. -----

Que, el Comité de Evaluación, en su informe cuyo periodo de análisis se inició el 25 de julio y culminó el 31 de julio de 2025, integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 52 al 55 de la Ley n.º 7021/2022 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024. -----

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2025, bajo el número de orden 463.818. -----

Que, los gastos de la presente contratación serán cubiertos con los Objetos de Gasto 262 y 333 del PGN 2025. -----

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N.º 15/2025, para la Adquisición de productos de Artes gráficas para la Dirección Gral. de Derecho del Autor, con ID n.º 463.818, a la firma GRAFICENTRO S.R.L., con RUC n.º 80006081-4, para los Ítems 1, 2 y 3; y, a la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC n.º 80013965-8, para el Ítem 4; por ser las ofertas que reúnen los requisitos de la licitación. -----

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones

**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º ADJUDICAR, el presente proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN n.º 15/2025 para la Adquisición de productos de Artes gráficas para la Dirección Gral. de Derecho del Autor, con ID n.º 463.818, a las siguientes firmas: -----

- **GRAFICENTRO S.R.L.,** con RUC n.º 80006081-4, para los Ítems 1, 2 y 3, por un monto total de guaraníes veintiocho millones doscientos diez mil (Gs. 28.210.000), para el Ejercicio Fiscal 2025. -----





Resolución DINAPI n.º 341/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 15/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DEL AUTOR, CON ID N.º 463.818; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

...//...

Ítem	Código	Descripción del Bien	Características	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-001	Folleto Institucional Impresión en full color en ilustración 200 grs., 12 diseños diferentes y características similares, de 24 páginas. 500 ejemplares de cada uno. Encuadernación acaballada o presillada. Medida 13 x 19 cms. cerrada.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202194	6.000	4.400	26.400.000
2	82121505-007	Banner Institucional Impresión en látex full color en lona, con soporte Roll up. Medida 200 x 80 cms.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202194	2	380.000	760.000
3	82101502-001	Cartel señalética de PVC Impresión sobre adhesivo vinílico pegados en PVC de 3 mm. Medida 40 x 50 cm.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202194	30	35.000	1.050.000
						Total	28.210.000

- **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, con RUC n.º 80013965-8, para el Ítem 4, por un monto total de guaraníes tres millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos (Gs. 3.652.500), para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Ítem	Código	Descripción del Bien	Características	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	82121507-004	Carpeta Institucional Impresión en cartón triplex de 300 gramos, impresas a full color y laminado mate, diseños de seguridad al dorso de la carpeta. Solapa porta documentos interna pegado. Medida: 230 x 340 mm cerrada.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 202267	1.500	2.435	3.652.500
						Total	3.652.500

Artículo 2º ENCOMENDAR, a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración de los contratos respectivos. -----

Artículo 3º DESIGNAR, como encargada de administrar los Contratos a la Abg. Bella Franco, Directora de Registro, quien será la responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -----

Artículo 4º AUTORIZAR, a la Coordinación Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato. -----





Resolución DINAPI n.º 341/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 15/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DEL AUTOR, CON ID N.º 463.818; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

...//...

Artículo 5º **IMPUTAR**, la erogación de la presente adjudicación al Objeto del Gasto 262 para los Ítems 1, 2 y 3, y al Objeto del Gasto 333, para el Ítem 4, del Ejercicio Fiscal 2025. -----

Artículo 6º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Lic. Sandra L. Haurón
Secretaria General



Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional

